

RESOLUCION No.86-2-6-4- 10077

ECON.EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No.85-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No.DIA-CA-86-917 de 86-09-10 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía **ASESORIA ENTRENAMIENTO Y SERVICIOS INCASER C.A.**.....

..... no ha enviado dentro del plazo de Ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías - deben enviar a la Superintendencia de Compañías; *

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor **SALOMON LARREA**....., Administrador de la compañía **ASESORIA ENTRENAMIENTO Y SERVICIOS INCASER C.A.**..... la multa de **UN MIL 00/100**.....sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor **SALOMON LARREA**..... en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, **8 DIC. 1986**

* Correspondiente a los años desde 1982 a 1985.

Exp. 42209-82

RRG/rce
86-10-28


ECON.EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS

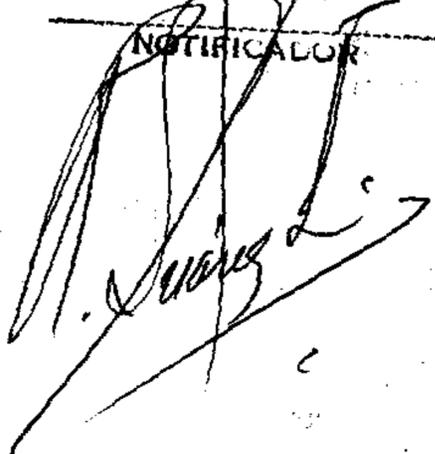
87.02.19

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTIFICACION

EN / / Guayaquil A 22 de Enero / 87
A LAS V.S. NOTIFIQUE CON Resol. 10077

SUSCRITO POR
EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA / /

UBICADO EN ESTA CIUDAD EN La Cemento Nacional
HABIENDOLO DESIGNADO Morica Manduena
QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE
EN DICHA COMPAÑIA, PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO
SUSCRIBE LA PRESENTE EN URGENCIA CON EL INTRASCRIPTO
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, O
OFICINA DE Guayaquil QUE CERTIFICA.

NOTIFICADOR


NOTIFICADO

